

GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



ANTONIO LÓPEZ VILLAFÁÑE
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDO

CASO NÚM.: CEPR-RV-2018-0030

ASUNTO: Revisión de factura,
Procedimiento Sumario

ORDEN

El 15 de junio de 2018, la parte promovente presento un recurso ante la Comisión de Energía de Puerto Rico ("Comisión") solicitando una revisión de factura al amparo de la Ley 57-2014 y la Ley 3-2018. El 6 de julio de 2018, la Autoridad de Energía Eléctrica ("Autoridad") presentó un escrito titulado Contestación a Solicitud de Revisión. Así las cosas, se llevo a cabo la Vista Administrativa para el caso de referencia el día 16 de julio de 2018.

Previo a la conclusión de dicha vista, se le solicito a las partes someter a la Comisión una propuesta de Determinaciones de Hechos y Conclusiones de Derecho, en un término de 10 días laborables según autoriza el Reglamento 8543 "Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones" en su Sección 9.05. No obstante, se **ORDENA** a las partes a dejar sin efecto dicho requerimiento.

Notifíquese y publíquese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Dennis', is located below the text 'Notifíquese y publíquese.'.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon
Oficial Examinador



CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon el 16 de julio de 2018. Certifico además que hoy, 16 de julio de 2018, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. CEPR-RV-2018-0030 y he enviado copia digital de la misma a: rebecca.torres@prepa.com y denisecspr@gmail.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcda. Rebecca Torres Ondina
P.O. Box 363928
Correo General
San Juan, PR 00936

Antonio López Villafañe

Calle Bucare #1 Apt. 6
Punta Las Marías
San Juan, P.R. 00913

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 16 de julio de 2018.


María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria